
Tratado sobre el Comercio de Armas
Novena Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 21 al 25 de agosto de 2023

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP9

La Novena Conferencia de los Estados Partes (CEP9) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá un programa continuo en el cual, una vez concluida una sesión, la presidenta de la CEP9 podrá pasar al siguiente punto del programa. Las indicaciones de tiempo del programa deben considerarse provisionales, por lo que se aconseja a las delegaciones que se preparen para los ajustes que sean necesarios y según lo determinado por la presidenta.

Lunes 21 de agosto

10:00-13:00 h

1. Sesión de apertura de la Conferencia

La presidenta de la Novena Conferencia de los Estados Partes, la embajadora Seong-mee YOON, dejará iniciada la Conferencia, a la cual se dirigirán los distinguidos huéspedes invitados.

2. Aprobación del programa

La presidenta invitará a la Conferencia a considerar y aprobar el programa provisional de la Conferencia según se presente.

3. Organización de los trabajos

La presidenta hará una declaración de reconocimiento de las Reglas de Procedimiento del TCA, las Reglas de Procedimiento Financiero del TCA, la Secretaría de la Conferencia, la elección de las autoridades (si fuera necesario) y la información de las delegaciones, además de ofrecer una síntesis de la organización de los trabajos para la semana en el contexto del programa continuo de la Conferencia.

4. Debate temático sobre el papel de la industria

Durante esta sesión, la Conferencia sostendrá un debate temático sobre el papel de la industria. Un panel iniciará el debate temático, en el que se abordarán, entre otras cosas, el contexto del papel de la industria en el marco del TCA, las consideraciones y los posibles beneficios de que la industria renueve el compromiso con el TCA. Posteriormente, se invitará a los delegados a participar en el debate temático a través de declaraciones y preguntas a los panelistas.

15:00-18:00 h

5. Debate general

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados partes, los Estados signatarios y otros Estados observadores) a pronunciar declaraciones de carácter general. Del mismo modo, se invitará a organizaciones internacionales y regionales, así como a representantes de la sociedad civil y de la industria a que expresen sus palabras. Por razones de tiempo, todas las declaraciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cinco minutos. En vista de ello, se alienta a las delegaciones a enviar sus declaraciones con antelación para facilitar la labor de los traductores y las traductoras a info@thearmstradetreaty.org.

18:30-20:00 h

La recepción estará a cargo de la República de Corea.

Martes 22 de agosto

10:00-13:00 h

Debate general (cont.)

El debate general continuará con declaraciones limitadas a un máximo de cinco minutos por Estado parte, Estado signatario, Estado observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

15:00-18:00

6. Universalización del Tratado

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4), del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado. Para ello, se

empezará con la presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado de la participación en el TCA. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Universalización del Tratado presentarán un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones; además, harán propuestas sobre el modo de organizar las actividades de universalización del Tratado en el período posterior a la Novena Conferencia de los Estados Partes.

7. Aplicación del Tratado

De conformidad con el artículo 17, párrafo 4), del Tratado, durante esta sesión se invitará a la Conferencia a intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del Tratado, incluidos los aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control, la cooperación interinstitucional, las prohibiciones del Tratado, las evaluaciones de importación y exportación, el desvío, el tránsito y transbordo, y el mantenimiento de registros.

Se invitará al presidente (quien contará con la colaboración de los facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado a presentar un informe a la Conferencia sobre los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones correspondiente al tiempo transcurrido entre la Octava Conferencia de los Estados Partes y la Novena Conferencia de los Estados Partes. Entre otros asuntos, el informe del Grupo de Trabajo adelantará propuestas sobre el modo de reestructurar y llevar a cabo los trabajos de aplicación del Tratado en el período posterior a la Novena Conferencia de los Estados Partes.

Miércoles 23 de agosto

10:00-13:00 h

Aplicación del Tratado (cont.)

Durante la sesión, continuarán los intercambios sobre la aplicación del Tratado y la consideración del informe del Grupo de Trabajo.

8. Transparencia y presentación de informes

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión se iniciará con la presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado.

A continuación, la presidenta invitará a los presidentes interinos del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre el modo de estructurar los trabajos de transparencia y presentación de informes del Tratado en el período posterior a la Novena Conferencia de los Estados Partes. A esto seguirá un intercambio de opiniones de los Estados partes sobre la

transparencia y presentación de informes, y un intercambio de experiencias sobre la presentación de informes en el marco del Tratado hasta la fecha.

15:00-18:00

Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF)

El Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF) organizará su tercera reunión desde su creación en la Sexta Conferencia de los Estados Partes. El DIEF es un órgano *sui generis* para los intercambios informales y voluntarios entre los Estados partes y los Estados signatarios relacionados con los casos concretos de desvío detectados o sospechados, así como para el intercambio de información operativa sobre los desvíos. De acuerdo con los Términos de Referencia del DIEF, a la sesión solo pueden asistir los representantes de los Estados partes y los Estados signatarios. Por consiguiente, el programa y otros aspectos logísticos relacionados con la sesión del DIEF se comunicarán a los Estados partes y los Estados signatarios según corresponda.

Jueves 24 de agosto

10:00-13:00 h

9. Asistencia internacional

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará puntos de vista relativos a la asistencia internacional, incluidas las solicitudes y ofertas de asistencia internacional que presenten los Estados partes. Para iniciar el debate, la presidenta invitará a la Secretaría del TCA a brindar un informe sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio, incluidos los fondos recibidos y los delegados que recibieron asistencia.

Posteriormente, la presidenta invitará a la presidenta del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y a la Secretaría del TCA a que presenten un informe sobre el funcionamiento del VTF, así como una actualización sobre los proyectos de aplicación del Tratado que recibieron financiamiento. Asimismo, se invitará a la Conferencia a escuchar los testimonios de un grupo diverso de Estados beneficiarios del VTF sobre la forma en que este fondo colaboró con sus esfuerzos nacionales de aplicación del Tratado.

15:00-18:00

10. Cuestiones relativas a la Secretaría

Durante esta sesión, la Conferencia considerará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las actividades que realizaron durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones formuladas por la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2024.

11. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del estado de las contribuciones financieras a los presupuestos del TCA y el modo en que este puede mejorarse.

Viernes 25 de agosto

10:00-13:00 h

12. Cuestiones relativas a la Décima Conferencia de los Estados Partes (CEP10)

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las siguientes cuestiones:

- a. preparativos de la Décima Conferencia de los Estados Partes (CEP10), incluida la aprobación del presupuesto para el próximo período ordinario de sesiones, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3), del Tratado;
- b. elección del presidente y los vicepresidentes de la CEP10, según lo dispuesto en la regla 9, párrafo 1), del Reglamento de Procedimiento del TCA;
- c. establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4), inciso f), del Tratado.

13. Otras cuestiones

Este punto del programa brinda a las delegaciones la oportunidad de abordar cuestiones que no se hayan tratado en el programa. Se ruega a las delegaciones que informen a la presidenta con anticipación sobre su deseo de abordar estas cuestiones.

15:00-18:00

14. Consideración y aprobación del informe final de la Novena Conferencia de los Estados Partes

La presidenta hará una presentación final del informe final de la Novena Conferencia de los Estados Partes. Después de esta, la Conferencia considerará la aprobación del informe final de la Conferencia.

15. Clausura de la Novena Conferencia de los Estados Partes.

Antes de clausurar la Novena Conferencia de los Estados Partes, la presidenta se dirigirá a los presentes para presentar sus observaciones finales e invitar al presidente electo de la CEP10 a dirigirse a la sesión plenaria. Acto seguido, se procederá a la clausura de la CEP9.
